

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G1685 - Derecho del Trabajo II

Grado en Derecho

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Derecho			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Código y denominación	G1685 - Derecho del Trabajo II				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	DAVID LANTARON BARQUIN				
E-mail	david.lantaron@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D143)				
Otros profesores					

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aquellos que naturalmente han de derivarse de las competencias transferidas en una medida razonable. Mejora en el conocimiento del lenguaje jurídico en el ámbito del Derecho del Trabajo

4. OBJETIVOS

- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia del Derecho Sindical sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídicas, sociales y económicas relacionadas con el Derecho.
- Desarrollo de la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección de conocimiento, gestión crítica del conocimiento, acceso a la información, habilidad para la evaluación de datos, técnicas de investigación, oratoria, capacidad de negociación, técnicas de argumentación, etc.
- Desarrollo de técnicas y estrategias de negociación para evitar conflictos.
- Realización de prácticas: aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos a la resolución de los problemas prácticos planteados en el ámbito de las relaciones colectivas de trabajo.
- Visitas a instituciones públicas y/o privadas para completar la formación del alumnado.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sindicato en la Constitución: la libertad sindical y la función institucional del sindicato. 2. La libertad sindical: titularidad del derecho. 3. El contenido de la libertad sindical: a) Aspecto individual, la libertad sindical positiva y negativa. b) Aspecto colectivo, la libertad de organización y de actuación. 4. El régimen jurídico sindical. La responsabilidad del sindicato. 5. La representatividad sindical. a) Planteamiento general. b) La mayor y suficiente representatividad, requisitos y atribuciones. 6. La tutela de la libertad sindical. Las conductas antisindicales. 7. La asociación de empresarios: a) Función constitucional de la asociación de empresarios. b) La mayor representatividad de las asociaciones empresariales. 8. Panorama práctico del entramado público laboral.
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa: a) Planteamiento general. b) Modelos: el doble canal de representación. 2. Los órganos de representación unitaria en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa: a) Configuración. b) Competencias. c) Garantías. d) Procedimiento electoral. e) El Comité intercentros. f) Los comités de empresa europeos y los derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas de dimensión comunitaria. 3. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas. Los Delegados y Juntas de Personal. 4. La representación especializada de los trabajadores y funcionarios en materia de prevención de riesgos. Los Delegados de Prevención. 5. Órganos de representación sindical en la empresa. a) Secciones sindicales: régimen jurídico. b) Delegados sindicales: elección, competencias y garantías. 6. El derecho de reunión o asamblea.

3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Negociaciones laboral , funcionarial y TRADE. 2. El Convenio Colectivo de eficacia general. Caracterización, eficacia personal y jurídica. 3. Unidades de negociación y ámbitos de aplicación del convenio: a) Ámbitos funcional y territorial. b) Concurrencia de convenios. 4. Las partes del Convenio: a) Convenios Colectivos de empresa o ámbito inferior. b) Convenios Colectivos supraempresariales. 5. El contenido del Convenio. a) Alcance y límites. b) Contenido obligacional y normativo. 6. El procedimiento de negociación. Validez y publicidad del Convenio, alcance y límites de la intervención de la Administración laboral. Vigencia del Convenio. Ultratractividad.7 7. Aplicación e interpretación e impugnación del Convenio. 8. Adhesión y extensión.
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. El conflicto colectivo de trabajo. 2. Clases de conflictos laborales: conflicto colectivo 3. Las medidas de conflicto colectivo. 4. La solución judicial y extrajudicial de conflictos laborales.
5	<ol style="list-style-type: none"> 1. La huelga. a) Concepto y significado. b) La regulación del derecho de huelga en España. 2. El reconocimiento constitucional del derecho de huelga. 3. El régimen jurídico del derecho de huelga. a) Titularidad y ejercicio. b) El margen de licitud del derecho: huelgas ilegales y abusivas. c) Efectos jurídicos. d) Procedimiento de ejercicio. 4. El derecho de huelga en los servicios esenciales de la comunidad. 5. El cierre patronal. a) Concepto y clases. b) La constitucionalidad del cierre patronal. c) Los supuestos legales de cierre patronal.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN				
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba escrita única para todo el alumnado en la que se deberán desarrollar tres preguntas del temario.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Aprendizaje basado en problemas u otros de naturaleza colaborativa	Otros	No	No	25,00
Participación activa en el aula: actividades complementarias (visitas institucionales, realización de jornadas técnicas, seminarios, etc.); controles aleatorios de presencialidad; intervenciones destacadas	Otros	No	No	15,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
Observaciones para alumnos a tiempo parcial				
El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial será en principio el mismo que a tiempo completo. No obstante lo anterior, si en razón de la circunstancia esgrimida para ostentar tal condición no puede acudir a una actividad que se desarrolle en distinto turno al ordinario (v.gr clases en mañana y actividad en turno de tarde), y siempre que esta actividad fuere evaluable, tendrá derecho a una formula de evaluación alternativa que la sustituya y se compadezca con la naturaleza parcial de su condición de estudiante.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- Palomeque López, M. "Manual de Derecho Sindical". Madrid. Editorial CEF. Última Edición.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia (Tirant Lo Blanch), última edición.
- MERCADER UGUINA, J.R. (Dir.) Esquemas de Derecho del Trabajo II. Derecho Sindical, Valencia (Tirant Lo Blanch), última edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.